

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXVI Legislatura

PROMOVENTE: C.C. JOSÉ ULISES TREVIÑO GARCÍA, KARINA GASPAR HERNÁNDEZ, KELLY JOHANA ONTIVEROS, RAMÓN HERNÁNDEZ, ERIKA ANGUIANO, UHZZIEL TOBIÁS, MAVIAEL RAMOS Y OMAR TAMEZ,

ASUNTO RELACIONADO: MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

INICIADO EN SESIÓN: 30 DE ABRIL DEL 2024

SE TURNÓ A LA (S) COMISIÓN (ES): LEGISLACIÓN Y A LA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

Mtra. Armida Serrato Flores

Oficial Mayor



2 Anexa copias simples de 2
2 credenciales de elector 2

1158
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO
PARA REFORMAR Y ADICIONAR ARTÍCULOS
DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN
y DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON.

0

HONORABLE LXXVI LEGISLATURA

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Presente. -

Los que suscriben, Lic. José Ulises Treviño García, Lic. Karina Gaspar Hernández, Lic. Kelly Johana Jiménez Ontiveros, Lic. Ramon Hernández Castillo, Lic. Erika Berenice Anguiano Rodríguez, Lic. Uhzziel Obed Tobías Tristán, Lic Maviael Verenice Ramos Ahedo y Lic. Omar Heraclio Tamez Salazar, con excepción del último de los suscritos todos de estado civil solteros, y el ultimo de los comparecientes de estado civil casado, mexicanos, mayores de edad, en pleno ejercicio de nuestros derechos civiles, todos abogados, indistintamente señalando como domicilio

[Redacted] comparecemos a presentar y poner a sus consideración INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMAR Y ADICIONAR ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN y DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honorable LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León:

La presente iniciativa tiene como objetivo fortalecer el marco legal vigente en materia de prevención y sanción de la violencia de género, específicamente en lo concerniente al delito de amenazas. La reciente experiencia vivida por la Lic. Kelly Johana Jiménez Ontiveros, abogada y candidata a Diputada Local del Distrito XXVI, quien fue víctima de acoso y amenazas, pone de manifiesto la necesidad de adoptar medidas adicionales para proteger a las mujeres frente a situaciones de violencia y asegurar su seguridad e integridad, pudiendo traer a colación la muerte de Debanhi Escobar ya que fue un suceso mediático sobre la desaparición y fallecimiento de una joven mexicana, el 9 de abril de 2022, circunstancias en las que de no haber intervenido

agentes externos de los agresores de la candidata a diputada que suscribe la presente, hubiera terminado desaparecida.

Por ello, proponemos reformar y adicionar disposiciones al Código Penal para el Estado de Nuevo León, con el fin de tipificar y sancionar de manera más efectiva el acoso y las amenazas dirigidas contra las mujeres, así como para establecer medidas de protección especiales en estos casos.

PROPUESTA DE REFORMA Y ADICIÓN DE ARTÍCULOS:

Inclusión de Agravantes por Acoso y Actuación en Grupo:

1.- Se propone adicionar un párrafo al artículo 291 del Código Penal para el Estado de Nuevo León, para establecer como circunstancia agravante del delito de amenazas el hecho de que el autor haya actuado en conjunto con dos o más personas, así como el uso de un vehículo como herramienta para cometer el delito.

Ejemplo:

- Se adiciona un párrafo al artículo 291 del Código Penal para el Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

"En caso de que el delito de amenazas sea cometido por dos o más personas en conjunto, o utilizando un vehículo como herramienta para cometer el delito, la pena se incrementará hasta en una mitad."

2.- Adición de Medidas de Protección Especiales:

Se propone agregar un artículo nuevo al Código Penal para el Estado de Nuevo León que establezca medidas de protección específicas para las víctimas de acoso y amenazas, garantizando su seguridad e integridad física y emocional.

Ejemplo:

- Se adiciona un artículo nuevo al Código Penal para el Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

"Artículo XX. Medidas de Protección para Víctimas de Acoso y Amenazas: El Poder Judicial del Estado de Nuevo León estará facultado para dictar medidas de protección especiales para las mujeres víctimas de acoso y amenazas, que incluyan restricciones de acercamiento y vigilancia sobre los agresores, garantizando así su seguridad e integridad física y emocional."

3. Agravante por Motivación de Género:

Se propone añadir un párrafo al artículo 292 del Código Penal para el Estado de Nuevo León, para establecer como circunstancia agravante del delito de amenazas el hecho de que la conducta delictiva haya sido motivada por razones de género.

Ejemplo:

- Se adiciona un párrafo al artículo 292 del Código Penal para el Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

"La pena se incrementará hasta en una mitad cuando la amenaza haya sido motivada por razones de género."

CONCLUSIONES:

La presente iniciativa tiene como objetivo principal proporcionar un marco legal más sólido para prevenir y sancionar la violencia de género en el estado de Nuevo León, especialmente en lo que respecta al delito de amenazas. Con estas reformas y adiciones, buscamos garantizar la protección y seguridad de todas las mujeres frente a situaciones de acoso y amenazas.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS:

Única. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León a 26 de abril de 2024

ATENTAMENTE:

Lics. José Ulises Treviño García

Lic. Karina Gaspar Hernández

Lic. Kelly Johana Jiménez Ontiveros

Lic. Ramón Hernández Castillo

Lic. Erika Berenice Anguiano Rodríguez

Lic. Uhziel Obed Tobías Tristán

Lic. Mavíael Verónica Ramos Ahedo

Lic. Omar Esteban Jamez Salazar



INSTITUTO ELECTORAL

SEXO H

NOMBRE
 REVINO
 GARCIA
 JOSE ULISES

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR

FECHA DE NACIMIENTO **SECCION** **VIGENCIA**

**H. CONGRESO DEL ESTADO
 OFICIALIA MAYOR**

RECIBIDO

26 ABR 2024

**DEPARTAMENTO
 OFICIALIA DE PARTES
 MONTERREY, N.L.**

INE

8007992

7810244H551

TREVINO<GARCIA<<JOSE<ULISES<<<

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 OMBIBENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 GASPAR
 HERNANDEZ
 KARINA
 DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO

SEXO - M

CLAVE DE ELECTOR

QUINQUENIO

AÑO DE REGISTRO 2016 00

ESTADO MUNICIPIO SECCIÓN

LOCALIDAD EMISIÓN AGENCIA

H. CONGRESO DEL ESTADO
 OFICIALIA MAYOR

RECIBIDO

26 ABR 2024

DEPARTAMENTO
 OFICIALIA DE PARTES
 MONTERREY, N.L.

1595000

INE

EDMUNDO... SECRETARIO EJECUTIVO DE INSTITUTO NACIONAL ELEC

GASPAR<HERNANDEZ<<KARINA<<<<<<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
OPEDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
HERNANDEZ
CASTILLO
RAMON
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO

SEXO H

CLAVE DE ELECTOR

CURP

AÑO DE REGISTRO

ESTADO MUNICIPIO SECCIÓN

LOCALIDAD BARRIÓN VIGENCIA

H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALIA MAYOR

RECIBIDO

26 ABR 2024

DEPARTAMENTO
OFICIALIA DE PARTES
MONTERREY, N.L.

INE

03722000

HERNANDEZ<CASTILLO<<RAMON<<<<<

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

NOMBRE
 ANGUIANO
 RODRIGUEZ
 ERIKA BERENICE

FECHA DE NACIMIENTO
 SEXO M

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR

CURP

AÑO DE REGISTRO

ESTADO 1 MUNICIPIO SECCIÓN

LOCALIDAD EMISIÓN VIGENCIA

H. CONGRESO DEL ESTADO
 OFICIALIA MAYOR

RECIBIDO

26 ABR 2024

DEPARTAMENTO
 OFICIALIA DE PARTES
 MONTERREY, N.L.

REGISTRADO

INE

EDUARDO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ANGUIANO<RODRIGUE<<ERIKABEREN

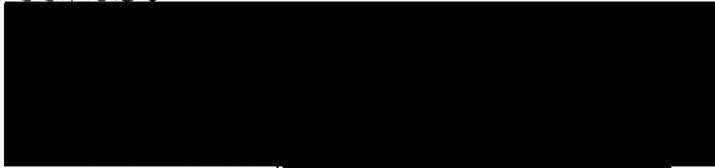


MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

SECRETARÍA DE INTERIORES

NOMBRE
RAMOS
AHEDO
MAVIAEL VERENICE
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO



IDENTIFICACION ELECTORAL



AÑO DE REGISTRO



ESTADO

MUNICIPIO

SECCION

LOCALIDAD

EMPRESA

VIGENCIA

H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
26 ABR 2024
DEPARTAMENTO
OFICIALIA DE PARTES
MONTERREY, N.L.

0 1741

[REDACTED]

[REDACTED]



MANUEL J. RAMOS MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO

[REDACTED]

RAMOS<AHEDO<<MAVIAEL<VERENICE<



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
TAMEZ
SALAZAR
OMAR HERACLIO

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR

CURP

AÑO DE REGISTRO

FECHA DE NACIMIENTO

SECCIÓN

VIGENCIA

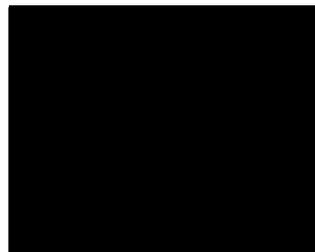
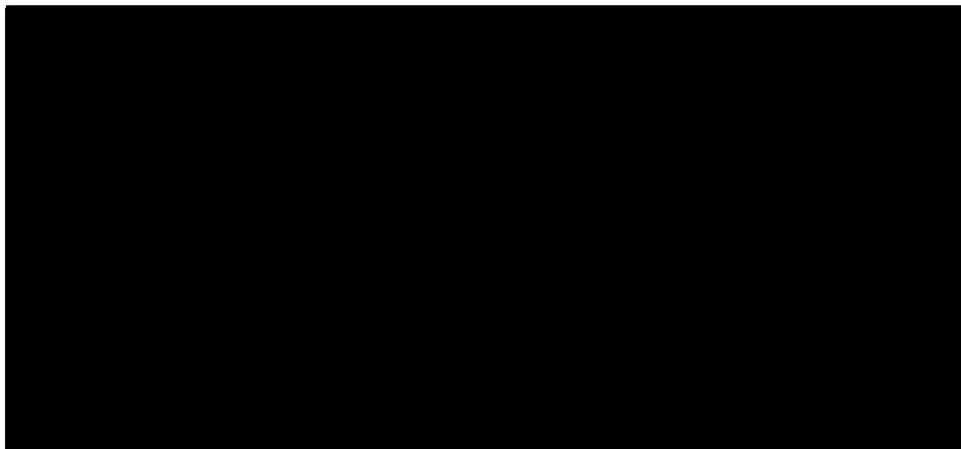
H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALIA MAYOR

RECIBIDO
26 ABR 2024

DEPARTAMENTO
OFICIALIA DE PARTES
MONTERREY, N.L.

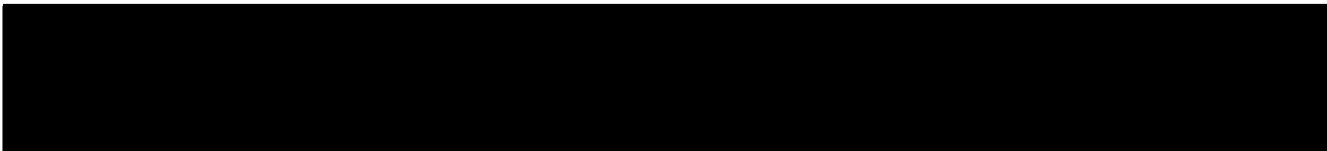
ELECCIONES

LOCALES EXTRAORDINARIAS



D009728

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



TAMEZ < SALAZAR << OMAR < HERACLIO <<

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

NOMBRE
 TOBIAS
 TRISTAN
 UHZZIEL OBED

SEXO H

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR

CURP

FECHA DE NACIMIENTO

SECCIÓN

AÑO DE REGISTRO

VIGENCIA

H. CONGRESO DEL ESTADO
 OFICIALIA MAYOR

RECIBIDO

26 ABR 2024

DEPARTAMENTO
 OFICIALIA DE PARTES
 MONTERREY, N.L.

INE

TOBIAS<TRISTAN<<UHZZIEL<OBED<<



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El H. Congreso del Estado de Nuevo León, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Finalidades para las cuales serán tratados sus Datos Personales

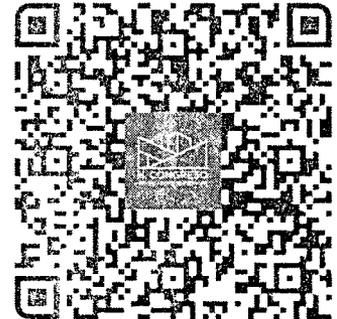
Sus datos personales serán utilizados para: a) Registro de Iniciativas; b) Registro de Convocatorias. (Otros documentos o información que consideren se presentarán); y c) Trámites, asuntos administrativos. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la Oficialía de Partes, adscrita a la Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado.

Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Mecanismos para el ejercicio de los derechos ARCO

Se informa que podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO) de sus datos personales de forma presencial ante la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o al correo electrónico enlace.transparencia@hcnl.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia a la dirección antes señalada, enviar un correo electrónico a enlace.transparencia@hcnl.gob.mx o bien, comunicarse al Tel: 81815-095000 ext. 1065.



Sitio dónde consultar el Aviso de Privacidad Integral

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en la siguiente dirección electrónica: <https://www.hcnl.gob.mx/privacidad/> o bien, de manera presencial en las instalaciones del Congreso del Estado, directamente en la Unidad de Transparencia.

Última actualización: Abril 2023

Consiento y autorizo que mis datos personales y datos sensibles (si se presenta el caso) sean tratados conforme a lo previsto en el presente aviso de privacidad. Si autorizo No autorizo

Domicilio para recibir las notificaciones que correspondan:

Calle: _____ Núm. Ext. _____ Núm. Int. _____
Colonia: _____ Municipio: _____
Teléfono(s): _____ Estado: _____ C.P. _____

Consiento y autorizo el recibir las notificaciones a través de medios electrónicos; y en su caso, señalo el siguiente correo electrónico. Si autorizo No autorizo

Correo: _____

Kelly Urbana Jimenez Ortiveas _____
NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL INTERESADO